

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 2597

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 307/81, a instancia de Hormigones Plazas y Saura, S. A., representada por el procurador don Diego Frías Costa, contra don Juan Terrón Nicolás, y su esposa, ésta a los efectos prevenidos en el artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 315.714 pesetas importe del principal, más 200.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup>—Parcela de terreno en La Aljorra, mitad indivisa de ella, de 1.340 metros, 12 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, camino de Los Barberos; Sur, calle en proyecto; Este, termina en punta, y Oeste, calle en proyecto. Inscrita al tomo 650, folio 97, finca 57.315, sección 3.<sup>a</sup> Valorada en 385.000 pesetas.

2.<sup>a</sup>—Parcela de terreno en La Aljorra, paraje de Los Garridos, de superficie 312 metros. Linda: Norte, C/K y camino de Los Gutiérrez; Sur, Andrés García; Este, Juan Garre, y Oeste, Juan Moreno. Inscrita al tomo 638, folio 32, finca 57.003, sección 3.<sup>a</sup> Valorada en 250.000 pesetas.

3.<sup>a</sup>—Piso vivienda en planta 3.<sup>a</sup> derecha, en calle Tirso de Molina, bloque III, de Cartagena, con una superficie edificada de 107 metros, 80 decímetros y superficie útil de 89 metros, 55 decímetros. Inscrita al tomo 589, folio 235, finca 52.489, sección 3.<sup>a</sup> Valorada en 1.500.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de mayo, a las diez de su mañana; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar

previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos del 10% del tipo de valoración de las expresadas fincas, con rebaja del 25% del referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la consiguiente rebaja del 25%. Que los títulos de propiedad de los referidos bienes inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 20 de abril de 1983.—El magistrado-juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

\* Número 2510

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 813/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Francisco García Pérez y doña María Llanos Mercader Villalba, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y vez término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia

y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup>—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup>—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup>—Los bienes salen a subasta con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Seat modelo 1430, matrícula M-5965, valorado en 80.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de abril de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 2551

#### DISTRITO

#### DE MASAMAGRELL (Valencia)

#### EDICTO

#### Cédula de citación J. F. 157/83

El señor juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada el día de hoy en el juicio de faltas arriba indicado, en virtud de daños de imprudencia, ha mandado convocar al señor fiscal y citar a las partes para que comparezca a celebrar el juicio verbal de faltas en este Juzgado, sito en la calle Mariano Benlliure número 2-b, el día 19 de mayo y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurren y alegasen causas justas para dejar de hacerlo se les podrá imponer la multa determinada en el artículo 996 de la Ley de